

ACEPTA LICENCIA MEDICA A MARINADO DEL APORTE MONICA ALEJANDRA PROFESIONAL, Grado 9 EMS

DECRETO Nº

CHILLÁN VIEJO, 2 7 JUL 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Doña MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, por 1 días a contar del 18/07/2011, emitida por la Doctora VIVIANA MARTINEZ CAMPOS.

DECRETO

1.- ACEPTA la licencia médica Nº35383080 de fecha 19/07/2011 a Doña MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, por 1 días, por el 18/07/2011

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO CARMONA OLIVAREZ Directora de Admin. y Finanzas (S)

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL

RCO /PAB / JALS / in

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Interesado, Ofic. de Partes, Personal.